

CHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL



N°	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE OBRA	FINANCIAMIENTO DEL PNVR	APORTE COMUNAL	N° DE VIVIENDAS
1	PROGRAMADO	2,355,953.10	2,140,773.18	215,179.92	59
2	LIQUIDADO	2,114,160.44	1,898,980.52	215,179.92	59

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 1082-2102-2023-071-PUN/VMVU/PNVR

DEPARTAMENTO : PUNO

N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO S/	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERÉS	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO S/	DEMANDA JUDICIAL (**)	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PRIMER CHOQUECHAMBI Y FONDO PANCAÑA - DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	CC.PP. PRIMER CHOQUECHAMBI Y FONDO PANCAÑA	2,140,773.18	1,898,980.52	215,179.92	0.00	241,792.66	2,114,160.44	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES" DECRETO SUPLENTO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/PNVR-PNVR.

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME N° 013-2024/PCMM, presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TÉCNICO N° 00000007-2025_VMVU_PNVR_UGT - kobregon, presentado por el Representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, / /

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 065-2024/N.E-1082-2102-2023-071-PUN/VMVU/PNVR/NE presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio Indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, 31/12/2024

Paulo Cesar Marca Muñiz
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MAT. 09-2426

CPC. PAULO CESAR MARCA MUÑIZ
 LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
 O/S 6709-2024 MAT. 09-2426

II.- CONFORMIDAD TÉCNICA

Visto el INFORME N° 085-2024-PUN/SUP-GMS del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA, 31/12/2024

Herbert Kachaca Cutipa
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 198427

MONITOREO TÉCNICO
 O/S 6845

ING. GONZALO MESTAS SUCASACA
 SUPERVISOR
 O/S N° 180257 - DNI: 45940700

SUPERVISOR

REPRESENTANTE DEL PNVR